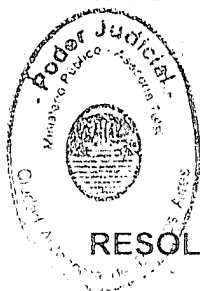


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



RESOLUCIÓN AGT N° 39 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2013.

VISTO:

Los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 "Orgánica del Ministerio Público", el Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009, Resoluciones AGT N°31/13,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que de acuerdo con lo establecido por la Ley 1903 – Orgánica del Ministerio Público – en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesoría General Tutelar y en su inciso 6. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura CABA", es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.

Que mediante la Resolución AGT 99/12, se organizaron los Equipos de las Asesorías Tutelares de 1º Instancia CAYT, y asimismo se crearon los Equipos de Coordinación Operativa y de Intervención Extrajurisdiccional, y que con posterioridad se conformaron definitivamente los equipos de las 4 Asesorías Tutelares de 1º Instancia CayT.

Que con motivo de las modificaciones y creación de estructuras señaladas en el párrafo que antecede, y del rediseño de los mencionados equipos, resulta necesario reubicar de conformidad con los agentes a algunos de ellos en distintas áreas de este Ministerio Público Tutelar.

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1903 y sus modificatorias.-


LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Designar a la Lic. Verónica Carmona Berrenechea (LP 3863), en el cargo de Escribiente de la OAD Soldati-Pompeya, desde el día 1º de abril.

ARTICULO N° 2.- Designar al Sr. Luis Alfredo Álvarez (DNI 10.704.919 – LP 3854), en el cargo de Oficial en el Equipo de Coordinación Operativa, desde el día 1º de abril.

ARTICULO N° 3.- Designar a la Srta. Alejandra Daniela Banegas (DNI 29.522.003 – LP 2584), en el cargo de Escribiente en el Equipo de Coordinación Operativa que dejara vacante el agente Luis Alfredo Álvarez , desde el día 1º de abril.



ARTICULO N° 4.- Designar al **Sr. Diego Hernán Cejas (DNI N° 24.758.106)**, en el cargo de Auxiliar de Servicio del Equipo de Coordinación Operativa, desde el día 1° de abril.

ARTICULO N° 5.- Designar al **Sr. Patricio Andrés Roclaw (DNI N° 26.873.709)**, en el cargo de Oficial del Equipo de Intervención Extrajurisdiccional que dejara vacante el agente Magdalena Salas, desde el día 1° de abril.-

ARTICULO N° 6.- Designar al **Sr. Federico Nicolás Aldegani (DNI N° 30.778.651)**, en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Mesa General de Entradas de la Asesoría General Tutelar, desde el día 1° de abril.-

ARTICULO N° 7.- Designar al **Sr. Jonathan Hernán Rayer (DNI N° 34.419.101)**, en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Asesoría Tutelar N°2 en lo Penal Contravencional y de Faltas, desde el día 1° de abril.-

ARTICULO N° 8.- Designar al **Sr. Juan Rubén Aranda (DNI N° 17.366.375)**, en el cargo de Escribiente de la Secretaría General de Política Institucional, desde el día 1° de abril.-

ARTICULO N° 9.- Designar a la **Srta. Constanza Saavedra Tatarinoff (LP 2716)**, en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Asesoría General Adjunta de Incapaces , desde el día 1° de abril.-

ARTICULO N° 10.- Designar al **Sr. Pablo Guillermo Andrés Befumo de Lara (DNI N° 29.392.899)**, en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones N°1 CAYT que dejara vacante el agente Constanza Saavedra Tatarinoff , desde el día 1° de abril.-

ARTICULO N° 11.- Designar a la **Srta. Vanina Grisel Modugno (LP 2823)**, en el cargo de Oficial del Equipo de Intervención Extrajurisdiccional que dejara vacante el agente Magdalena Salas, desde el día 1° de abril.

ARTICULO N° 12.- Regístrese, protocolícese, notifíquese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, publíquese y oportunamente, archívese.-

[Handwritten signature]
Laura María Berríos
Asesora General
Procuraduría General
Calle 13 de Julio, 1000 Montevideo, Uruguay

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 39/13 T. XIV F. 79-80 REGIA 21-03-13

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO DE JUSTICIA
CALLE ARCADES 1211, MONTEVIDEO, UY